



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Depto. De Salud

REF: Autoriza compras que Indica.

**DECRETO A. EXENTO No. 001832/
 COLBUN, 02/09/2020**

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°1137.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra Convenio Marco, a los proveedores que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Tintas para impresora y Artículos de librería, solicitados para Unidad de Bodega del Depto. Salud de Colbún.-

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
76.201.267-7	ESPACIO BIPOLAR COMUNICACIONES LIMITADA	126.529

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL US\$
76.140.062-2	SOCIEDAD COMERCIAL T&T LIMITADA	177,14

- 2.- Convenio Marco Venta, Arriendo, Accesor y Suministros Impresoras, ID: 2239-5-LP1A, Código: 1556888.-
 Convenio Artículos de escritorio y papelería, ID: 2239-4-LP14, Código: 1618962, 1618964 y 1292031.-
- 3.- Impútese el gasto con cargo a las cuentas: 2152204009, Ítem Insumos, repuestos y ACC. Computacionales; 2152204001, Ítem Materiales de Oficina, del Presupuesto del Depto. De Salud de Colbún 2020.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal


HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
 Alcalde

**HSV/LPT/PPG/ymv.-
 DISTRIBUCION**

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud